

VIERNES, 7 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-2956 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para residencia geriátrica en calle Menéndez Pelayo, 50-52. Expediente 5278/2017.*

Casa Reposo Santa María Soledad Siervas de María Ministras de los Enfermos Provincia de Castilla ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de residencia geriátrica, a emplazar en la calle Menéndez Pelayo, número 50-52.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 24 de marzo de 2017.

El concejal delegado (ilegible).

2017/2956